

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0186****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón LOJA el **17/Mayo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **GODOY ACEITE Y ENERGIA GOACEN CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.128 de 25/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

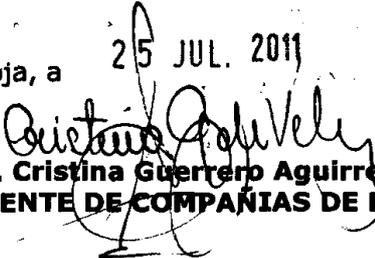
RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GODOY ACEITE Y ENERGIA GOACEN CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

25 JUL. 2011

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJAExp. Reserva 7357739
Nro. Trámite 7.2011.72
VSB/

RAZON: Siento por tal que he dado cumplimiento al contenido del artículo segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.11, firmada por la **Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja**, de fecha 25 de JULIO del 2011.- Loja, 26 de Julio del 2011.-

EL NOTARIO,



[Handwritten Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011**, bajo la partida No. 641, y anotada en el repertorio con el No. 1887, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **GODOY ACEITE Y ENERGIA COACEN CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, de fecha 17 de mayo del 2011.

Loja, 27 de julio del 2011.



[Handwritten Signature]
Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA